



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a impulsar el Gobierno ante las instituciones europeas para garantizar la viabilidad del sector primario español. (173/000029)

Madrid, 26 de mayo de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

ENMIENDA
DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto en los apartados señalados quedando redactados como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(...)

2. Iniciar las actuaciones para desarrollar un Pacto Nacional del Agua desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional y asegurar la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias como garantía de seguridad alimentaria e incluya las inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.

(...)

4. Impulsar en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general a todos los acuerdos comerciales que contravengan los intereses del sector primario español, a fin de garantizar la **seguridad alimentaria**.

5. **Modificar** el Plan Estratégico de la PAC (“PEPAC 2023-2027”), atendiendo a los intereses de los agricultores españoles, mediante su flexibilización y eliminación de exigencias medioambientales ideológicas y alejadas del bien común, **de manera que se produzcan alimentos en cantidad y calidad suficiente, sin menoscabar la rentabilidad de las explotaciones de nuestros agricultores y ganaderos, y elaborando una propuesta que recoja las medidas planteadas por organizaciones agrarias, las cooperativas agroalimentarias y los territorios.**

6. Promover un cambio normativo en la UE para prohibir la importación de productos agroalimentarios tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio UE, estableciendo un nivel límite máximo de residuos (LMR) de 0 mg/kg en todos aquellos productos fitosanitarios que están prohibidos en España.

(...)

9. Promover ante la Unión Europea mayores cotas de productividad y competitividad para el sistema alimentario a través de la revisión del Pacto Verde Europeo con el fin de priorizar el sector agroalimentario europeo y nacional.

10. Priorizar y garantizar la producción de alimentos y el potencial productivo en el sector agroalimentario con la paralización de las estrategias de conservación y normas derivadas de las mismas, sin datos de beneficio ambiental que las justifiquen, procediendo a su revisión inmediata».

(...)

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.